



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004000

Res. 3731/2022

Montevideo, 6 de julio de 2022.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de la asignatura Matemática, del curso de Enseñanza Media Tecnológica orientación Audiovisual, Años 1º, 2º y 3º, elevados por el Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular;

RESULTANDO: I) que los mismos fueron elaborados por la Inspección de Matemática, quien informa que corresponden a un trabajo realizado con anterioridad a la actual conformación de dicha Inspección;

II) que participaron en representación de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, los docentes Gabriela CAMPIGLIA, Ángel FORGETTO y Edi ÁLVAREZ;

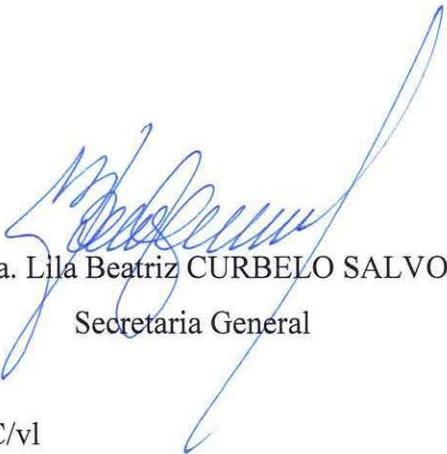
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar los Programas de la Asignatura mencionada ut-supra, los cuales lucen de fs. 94 a 133;

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar los Programas de la asignatura Matemática, del curso de Enseñanza Media Tecnológica orientación Audiovisual, Años 1º, 2º y 3º que lucen de fs. 94 a 133 de estos obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica - Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular, Inspección Coordinadora Área/Asignatura – Inspección de Matemática y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General